

# DIARIO MERCANTIL

## DE CADIZ,

DEL JUÉVES 10 DE DICIEMBRE DE 1818.

NUESTRA SEÑORA DE LORETO Y S. MELCHIADES PAPA.

El Jubileo de las XL. horas está en la Santa Iglesia Catedral, por su Ilmo. Cabildo. Se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde.

*Afecciones Astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 7 h. y 12', y se oculta á las 4 h. y 48'. Debe señalar el Relox al medio dia verdadero 11 h. 53' 0."

*Afecciones Meteorológicas de ántes de ayer.*

Épocas del dia.	Barómet.	Termómet.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	30, 0 90	60, 0 0	E.	Nublado.
A las 12 del D.	30, 0 76	63, 0 0	ESE.	Toldado.
A las 6 de la T.	30, 0 60	62, 0 0	id.	id.

*Mareas en esta Bahía.*

1.<sup>a</sup> Baja mar á las 6 h. 27' Mañ. 2.<sup>a</sup> Baja mar á las 6 h. 48' Noch.  
1.<sup>a</sup> Alta mar á las 12 h. 38' Med.dia. 2.<sup>a</sup> Alta mar á las 12 h. 58' Noc.

**ORDEN DE LA PLAZA.**

Gefe de dia : D. Antonio Roten, coronel del regimiento de Aragon. — Parada : Soria. — Rondas, Hospital y Teatro : Aragon.

Excmo. Sr. — El Sr. Capitan-general de Castilla la vieja con fecha 24 del anterior me dice lo que sigue. — Excmo. Sr. — El Sr. Ministro de la Guerra en Real orden de 14 de este mes me dice lo siguiente. — Conformándose el Rey Ntro. Sr. con el parecer del Consejo Supremo de la Guerra en la causa que V. E. le dirigió formada y sentenciada por el de Generales de esa Provincia contra D. Mariano Morsillo, subteniente procedente del extinguido cuerpo de Baza, se ha servido S. M. declarar que en atencion á que la sentencia del Consejo de Generales de 24 de Mayo último, por la que se le repuso en su empleo, es de las que por ordenanza causan egecutoria, debe llevarse á efecto; y en su consecuencia se ha servido S. M. conceder al interesado el correspondiente relief. Lo digo á V. E. de Real orden pa-



ra su inteligencia y demas que corresponda; cuya Soberana resolucion traslado á V. E. para los efectos prevenidos en las Reales ordenanzas generales del ejército. Y lo inserto á V. E. para que se sirva hacerlo saber en la orden general de la Plaza. Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 7 de Diciembre de 1818. — Excmo. Sr. — El Conde del Avisval — Excmo. Sr. Gobernador de esta Plaza.

### ARTÍCULO REMITIDO.

Señor Editor: Si por el funesto espíritu de partido hubiese aun quien dudase que el caballero Síndico actual haya cumplido y procurado cumplir con su noble encargo, correspondiendo bien á la confianza pública, el artículo suyo que vd. publicó en el Diario de ayer debe convencer al mas obstinado, pues no hay mayor prueba de docilidad y de desear el acierto que el sujetar á la crítica pública las propias opiniones, las cuales miramos con mas predileccion y parcialidad que á nuestros propios hijos; pero como yo difiera enteramente del modo de pensar del señor Síndico en la materia, sin lisongearme del acierto, expondré tal cual pueda las razones que hasta ahora tienen convencido mi juicio de que no conviene de ningun modo imponer ningun derecho ni contribucion al pan elaborado fuera, á su introduccion en Cádiz, para equilibrar los mayores costos que aquí dicen tiene su elaboracion, y procuraré imitar la finura y delicadeza con que hasta ahora se ha tratado cuanto tiene relacion con el Pósito, no obstante de ser un negocio tan vasto y sin agraviar á nadie, sino á los que ellos mismos se hayan querido dar por agraviados, y con una sabiduría que ha dado á entender que en Cádiz hay mas letras que las de cambio....., y que se pudieran tratar tambien muy bien otras materias mas abstractas, mas sublimes, y mas reconditas.

Con efecto me parece que ante todo debería decirse en el citado artículo del señor Síndico no "si supuesto de que el panadero es mas costoso aquí" sino si supuesto sea, porque es como presente afirma, y no es tan claro ni tan manifiesto este mayor costo, pues aunque las casas tahonas sean aquí un poco mas caras, no mucho, que v. g. en el Puerto y Jerez, las leñas son aquí mucho mas baratas, el agua ahorra sal, y hay mil modos económicos de amazar, ya á destajo y partido, ó por lebrillos, que llaman, lo cual lo hacen los soldados y otras personas sueltas de esta ciudad, ya por familias pobres unidas á las tahonas, las cuales trabajan tambien por su cuenta, dando un tanto al tahonero principal con mucha utilidad de éste, que tambien la tiene sobre los panaderos forasteros, en los cerdos, aves y huevos, y en los afrechos y ahechaduras que valen aquí mas que en ninguna otra parte &c.; pero aunque esta es una cuestion de números, variable segun las épocas y las circunstancias, quiero permitir por un momento que la elaboracion fuese aquí siempre mas cara, nunca lo sería tanto como el costo de la conduccion del pan por mar ó



por tierra, con los riesgos del viage, gastos de la venta &c. &c., con lo que se conseguiría el deseado equilibrio; pero aun cuando no se consiguiera, no por eso se debía poner ningun nuevo derecho ni contribucion, y menos á petición del Síndico, pues luego se perpetúan como hemos visto y segun el célebre Destutt-Tracy. *La naturaleza inherente á todo impuesto es que el productor tenga menos dinero por su trabajo y el consumidor menos goces por su dinero.*

Se dirá, Sr. Editor, que se nos marcharán los panaderos y nos quedarémos sin tahonas; y por este vano temor? Ya ha dicho el señor S. G. que el temor creó el Pósito, y yo añado que el temor ha creado los mas aciagos, contradictorios y ridículos sistemas, pero ya en las circunstancias en que nos hallamos; debemos temer ó esperar???

Seamos pues consecuentes con nuestros principios si hemos dicho y asegurado que el trigo no puede faltar en Cádiz, porque nunca puede faltar su consumo. ¿Faltará el pan cuyo consumo es diario y mas inmediato? Si se van los actuales panaderos vendrán otros y otros mil, y con mas deseos de trabajar y de ganar, por lo que lo harán todo *mas barato*; pero no se irán, no se irán los que hoy hay, porque estas son amenazas aéreas para hacernos el bu.....

¿No se van de Cádiz los comerciantes que por ahora están de mas, pues no tienen que hacer sino comerse sus capitales parados, ó perderlos si los mueven, y se irán los panaderos cuando hay mas consumo de pan, porque la pobreza nos va haciendo hermitaños de los que no comen mas que pan y agua? No se irán los panaderos, porque el hambre es de *hábito y costumbre*, y tambien quieren gozar de las delicias de esta ciudad, pues son de carne y hueso, y tienen para gozar mas dinero que lo que se cree; tal hay de ellos que tiene hecho en su *casa propia* un teatro como los Grandes y los Duques, y generalmente los panaderos gastan hoy mas que los comerciantes, y hacen muy bien, porque pueden gastarlo, y yo no trato de saherirlos sino de probar que pueden vivir sin tutores *que les equilibren sus desventajas*, pues cada cual es maestro en su oficio y aun un Merlin.

Ademas; los confiteros, chocolateros, fideeros, zapateros, sastres &c. &c. &c. no podian alegar á su favor, y quizá con mas razón que los panaderos, contra lo manufacturado y elaborado en lo interior, y pedir tambien sus respectivos equilibrios???. Y cuántas contribuciones serian precisas poner en las puertas sobre las que ya nos agovian? Y cuántos cobradores para ellas? Y á quién se darían ó se aplicarían estas contribuciones? No lo digo por falta de tomadores sino por *sobra*, pues siempre se ha dicho *si en el tomar hay peligro, tomar digo*; pero me parece que dichas contribuciones de equilibrio nos pondrían en absoluta incomunicacion con el resto de la nacion, lo que no es justo ni político, y respecto á los panaderos, que es la cuestión, seria contradecir abiertamente á Madrid y á Sevilla, en donde indudablemente la elaboracion es mucho mas cara



que en los pueblos inmediatos, y sin embargo el primero permite la libre introducción del pan de Ballecas, los Carabaucheles y demas, y el segundo de Alcalá, Mairena, &c.

Seamos pues consecuentes en los principios de economía política, sin espantarnos por pequeñeces, y no dudemos nunca que en Cádiz mientras haya dinero y libertad habrá pan y todo, y si no nada.

Yo me he dilatado mas de lo que quería; pero encantado de la docilidad del señor Síndico, no he podido menos de dejar correr la pluma espresando cuanto concibo sobre la materia; pero no siendo yo tampoco terco desearía ser desengañado, si acaso son errores cuartos aquí he apuntado; añadiendo ahora solamente para desengaño de los Positarios que esta pequeña incidencia no puede retardar la caída de su querido Pósito, como ellos creen y quieren, pues mas bien que *á priori* es una cuestión *á posteriori*, como enseñan los Lógicos, es decir, para despues de haber destruido el malhadado Pósito; y ántes de ella y ántes de solicitarse por un Síndico ninguna nueva contribucion y mas sobre el pan, parece á toda luz que este debia haberse ocupado en quitar las dos contribuciones que ya sobre el pan existen primera, la de los seis reales en fanega de trigo para los atrasos y desfalcos del Pósito; y segunda, la de otros dos reales para el Hospicio, pues aquella se podia acabar vendiendo la alhondiga ó de otro cualquier modo, y esta nunca debió haber existido, pues sobre el trigo y el pan, artículo *por excelencia* llamado de primera necesidad y *casí único alimento del pobre*, no debe haber contribucion ninguna: nuestros mayores á pesar de sus atrasos en la economía política y á pesar de las contribuciones llamadas de millones ó sobre los consumos, aunque pusieron derechos á las carnes, aceite, vino, licores &c. jamás, jamas los pusieron sobre el pan como *único alimento del pobre*.  
Cádiz 30 de Noviembre de 1818. Queda de vd. Sr. Editor S. S. S. Q. B. S. M.—*El amigo de la Docilidad.*

**COMERCIO.—Vales Reales.**

Día 10=(Sin cambio conocido.)

**SANIDAD.**

Mañana 11 del corriente se administra la vacuna en las casas Capitulares, en la oficina destinada al intento, á las 10 de la mañana.

**AVISO.**—D. Jayme Savater, Director de la Academia de Francés, de la Cuesta del Herrador núm. 146, enseña dicho idioma por 40 rvn. en su Academia y 60 en las casas particulares.

**TEATRO.**—*La madre hipócrita* (com. en 3 actos original de D. Juan Gonzalez del Castillo.)—*Boleras* (por la Sra. Gonzalez y el Sr. Alonso.)—*El Usia enamorado* (sainete.)—A las siete.

Producto de ayer 2328 rvn. y 17 mrs.

{ En la imprenta Gaditana de Picardo, calle de la Carne núm. 186.